



Gobierno de
Coahuila



Programa Especial

VIVIENDA

2011 • 2017

Coahuila de Zaragoza



Presentación

En mayo en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, presenté el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el cual es resultado del trabajo del Gobierno y la concertación con los diversos sectores sociales para integrar un nuevo proyecto que asegure el avance sostenido y con rumbo hacia un mayor bienestar de los coahuilenses.

El Plan divide el conjunto de objetivos y estrategias en ejes rectores: *Un Nuevo Gobierno, Una Nueva Ruta al Desarrollo Económico, Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social y Un Nuevo Pacto Social.*

En el eje *Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social*, uno de nuestros objetivos es lograr que más coahuilenses, en especial los que viven en condiciones de desventaja, tengan acceso a una vivienda digna, de calidad y con certidumbre de su patrimonio.

Este **Programa Especial de Vivienda**, constituye la base sobre la cual deberán aplicarse las políticas en materia de vivienda en Coahuila. Contiene un análisis de los factores que influyen en la problemática de este sector, así como las estrategias y líneas de acción diseñadas para dar respuesta inmediata a los coahuilenses que requieren de un espacio digno para vivir, en especial de aquellos que más lo necesitan, mediante la generación de esquemas de financiamiento y subsidio diseñados para la adquisición de vivienda nueva y usada.

Se plantea el rescate de vivienda a través de programas de mejoramiento y ampliación, para abatir las condiciones de hacinamiento y alargar la vida útil del inmueble, además de impulsar y promover la construcción de desarrollos habitacionales sustentables.

Asimismo, este programa establece como prioridad, asegurar que todas las colonias regularizadas en las zonas urbanas cuenten con los servicios de agua potable, drenaje sanitario, pavimentación y electrificación; factores indispensables para el bienestar social. De esta manera, regularizar la tenencia de la tierra se traduce en la posibilidad para las familias de acceder a los servicios básicos.

La búsqueda del equilibrio entre demandas sociales y respuestas gubernamentales es una tarea que no tiene fin, con este **Programa Especial de Vivienda**, se establecen las bases para brindar mayor respuesta a esas demandas.

Por último el ordenamiento territorial y la planeación urbana en el área de vivienda, nos permitirán facilitar el crecimiento y desarrollo de Coahuila, haciéndolo competitivo frente a otros estados; pero sobre todo, las acciones que se desarrollen permitirán elevar la calidad de vida de las futuras generaciones que requieren de todo nuestro esfuerzo.

RUBÉN I. MOREIRA VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

I. Introducción

El crecimiento poblacional que ha tenido el país, ha provocado cambios en las necesidades de la sociedad, la vivienda es un aspecto imprescindible para el desarrollo del hombre, es el espacio vital para el incremento de sus capacidades y de su seguridad. Es un elemento que impacta positivamente en la calidad de vida del individuo y de su desarrollo en sociedad.

México ha sufrido cambios profundos en el tamaño de la población, Coahuila no es ajeno a esta situación, de 1950 a 1970 la población reflejó un incremento del 55% al pasar de 720,619 habitantes a 1,114,956 y para el año 2010 ascendió a 2,748,391 es decir, creció 3.8 veces en relación a 1970, además, actualmente el 90% de la población en la entidad vive en zonas urbanas.

Los retos ocasionados por este crecimiento son complejos, el Estado debe emprender acciones para la atención de las demandas sociales y las que el sector habitacional le presenta.

El diseño de políticas públicas en este rubro, debe orientarse a la construcción de estrategias para resolver la problemática de la población más desprotegida del medio urbano y rural.

Las necesidades presentes y futuras, obligan a pensar en ciudades inteligentes, en las que la articulación de las políticas de desarrollo urbano sean el eje del crecimiento, por ello el desarrollo habitacional debe contemplar no solo el combate del rezago, sino también el mejoramiento de la vivienda en relación a los materiales utilizados para la edificación, así como la introducción de servicios básicos, un entorno con espacios públicos y equipamiento adecuado, además de facilitar la movilidad eficiente de la sociedad.

Hacer vivienda es hacer ciudad, los retos son grandes y con la participación de todos los actores tanto públicos, privados y sociales, se construirán las bases para un desarrollo habitacional sustentable.

II. Diagnóstico

Principal problemática para el desarrollo habitacional

En la actualidad existe una insuficiente cobertura de los sistemas financieros hipotecarios, lo cual limita el acceso a créditos para adquisición de vivienda a un importante sector de la población.

En Coahuila, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población que no cuenta con acceso a algún fondo de vivienda asciende a 494,453 personas, es decir, un 44% de la población económicamente activa (PEA), que es de 1'074,872 habitantes.

Existe una limitada oferta de créditos hipotecarios a estratos sociales con ingresos de 1 a 5 salarios mínimos. Según datos del INEGI, en la entidad 77% de la PEA presenta ingresos dentro de este rango.

Además, la especulación del suelo en las principales ciudades propicia un encarecimiento de la vivienda, este fenómeno origina una expansión innecesaria de la ciudad y demanda inversiones en infraestructura para habilitar terrenos cada vez más lejanos al centro urbano causando además, un impacto ambiental importante.

En Coahuila, existe una gran cantidad de vivienda deshabitada, la cual asciende a 131,042. Asimismo, las áreas verdes acondicionadas y los equipamientos comunitarios básicos no son suficientes para contribuir a la generación de cohesión social.

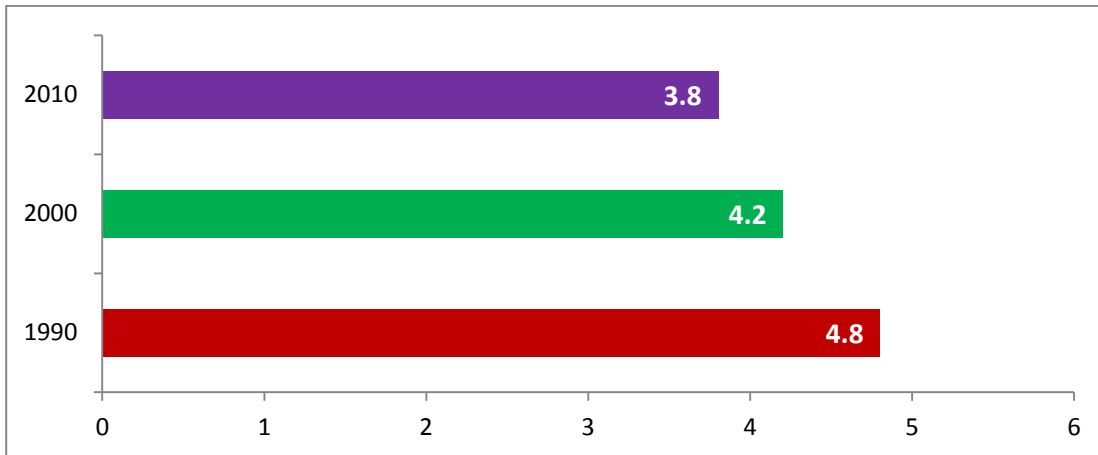
La falta de coordinación para la planeación integral y articulada entre las diferentes áreas relativas al desarrollo urbano, propicia que las acciones de vivienda que se han emprendido, no cuenten con los elementos de desarrollo necesarios para un mayor impacto en el buen vivir de los ciudadanos.

Situación actual de la vivienda en Coahuila

Del total de la población se cuenta con una PEA que asciende a 1,074,872 habitantes, con una participación en el contexto nacional del 2.4%.

Si bien es cierto, la población en la entidad ha crecido significativamente en los últimos 20 años hasta llegar a 2´748,391 habitantes (INEGI 2010). Se observa que el promedio de habitantes por vivienda tiende a disminuir, en el año 1990 se presentaba una media de 4.8 habitantes por vivienda y en el 2010, un promedio de 3.8 (figura 1).

Figura 1. Promedio de habitantes por vivienda

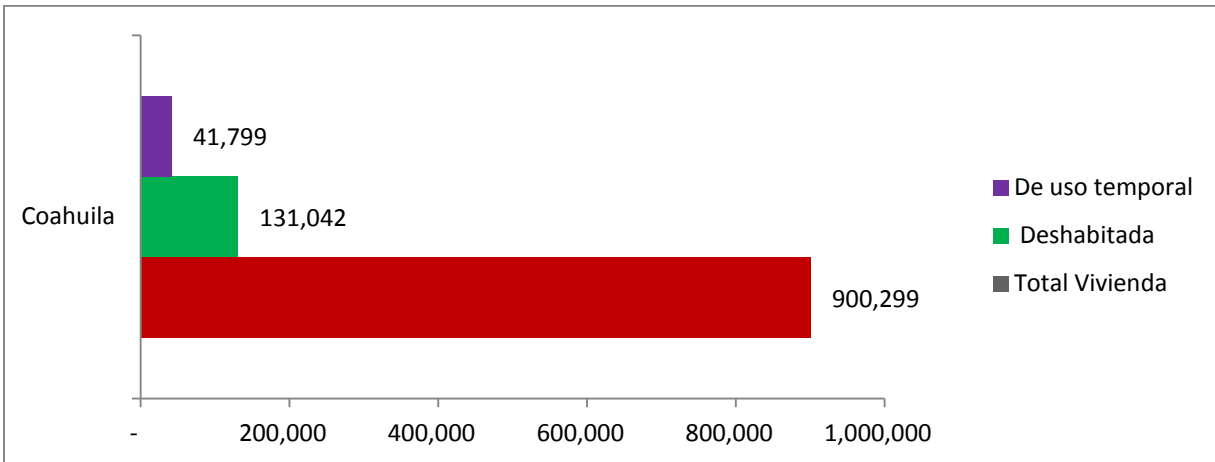


Fuente: Censo de población y vivienda (INEGI,2010)

El estado cuenta con un total 900,299 viviendas, de las cuales 727,458 se encuentran habitadas, 131,042 están deshabitadas y 41,799 son de uso temporal (figura 2). De la suma de las viviendas en situación de uso temporal y deshabitadas, resulta el total de *vivienda sola*, las cuales ascienden a 172,841, si a esto le sumamos 12,300 viviendas de las que no se cuenta con información de sus ocupantes, la vivienda sola se incrementa a 185,141 unidades.

Del total de viviendas habitadas en el estado, 572,668 corresponden a propia, esto representa 78.72% (figura 3).

Figura 2. Total de viviendas en Coahuila



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010.

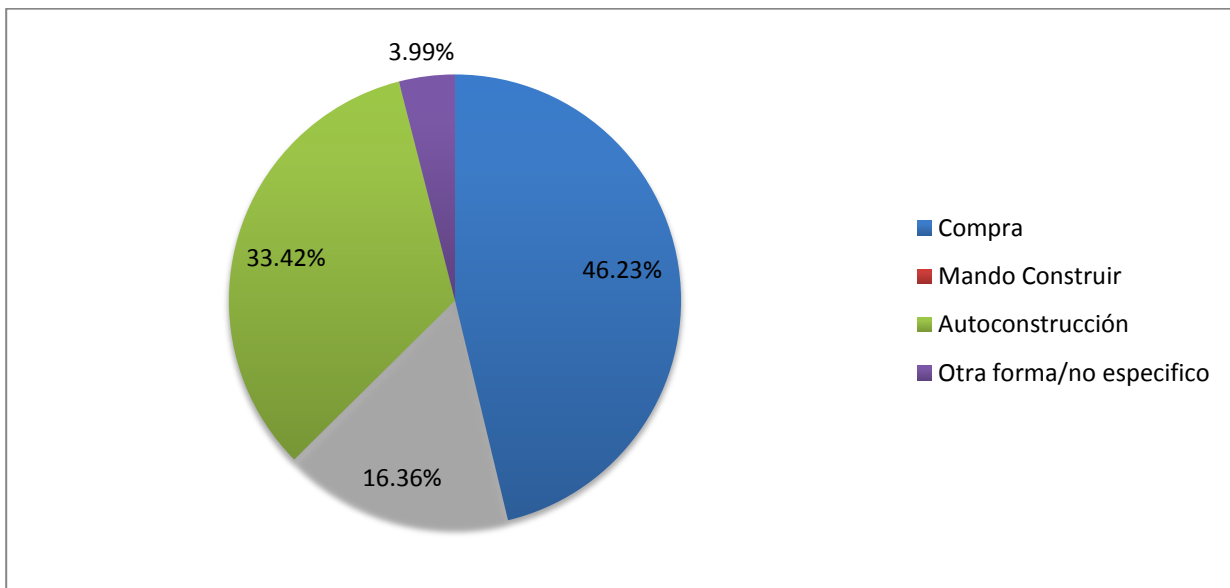
Figura 3. Distribución de Viviendas habitadas

Situación	Cantidad	%
<i>Vivienda propia</i>	572,668	78.72
<i>Vivienda alquilada</i>	91,096	12.52
<i>Vivienda en otra situación</i>	60,257	8.28
<i>Vivienda colectiva</i>	3,437	0.47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010.

De acuerdo con el INEGI, del total de vivienda habitada propia, 46.23% la compró, mientras que 16.36% la mandó construir y un 33.42% de la vivienda se adquirió bajo la modalidad de autoconstrucción (figura 4).

Figura 4. Distribución porcentual según forma de adquisición.



El total de *vivienda sola* en el estado asciende a 19.2% del total del inventario habitacional, esta situación se ha convertido en una problemática que demanda mayor atención.

En el cuadro 1, se puede observar que entre los municipios con mayor porcentaje de vivienda deshabitada se encuentran Torreón y Saltillo, al reflejar 20% y 13% respectivamente, tan solo la suma de la vivienda deshabitada de estos municipios, representa 56.98% de la vivienda deshabitada en el estado.

En los municipios como Arteaga, Candela, Guerrero, Hidalgo, Juárez y Lamadrid, el promedio de vivienda de uso temporal es mayor al promedio estatal de vivienda deshabitada y de uso temporal, es decir, es superior a 19.2%.

Cuadro 1. Viviendas por municipio según condición de habitación.

Municipio	Total viviendas	viviendas habitadas		viviendas deshabitadas		viviendas de uso temporal	
		viviendas	%	viviendas	%	viviendas	%
1 Abasolo	629	362	58	161	26	106	17
2 Acuña	46,911	36,749	78	8,665	18	1,497	3
3 Allende	7,967	6,322	79	1,004	13	641	8
4 Arteaga	9,637	5,901	61	863	9	2,873	30
5 Candela	951	529	56	183	19	239	25
6 Castaños	8,172	6,856	84	777	10	539	7
7 Cuatro Ciénegas	4,741	3,605	76	573	12	563	12
8 Escobedo	1,132	810	72	150	13	172	15
9 Francisco I. Madero	16,698	13,976	84	2,091	13	631	4
10 Frontera	21,697	19,466	90	1,491	7	740	3
11 General Cepeda	4,267	3,102	73	429	10	736	17
12 Guerrero	984	619	63	136	14	229	23
13 Hidalgo	769	500	65	108	14	161	21
14 Jiménez	3,672	2,666	73	530	14	476	13
15 Juárez	757	448	59	84	11	225	30
16 Lamadrid	890	549	62	126	14	215	24
17 Matamoros	30,743	26,128	85	3,761	12	854	3
18 Monclova	66,856	58,919	88	5,944	9	1,993	3
19 Morelos	2,811	2,239	80	281	10	291	10
20 Múzquiz	20,650	17,884	87	1,556	8	1,210	6
21 Nadadores	2,375	1,778	75	257	11	340	14
22 Nava	8,486	7,163	84	772	9	551	6
23 Ocampo	3,986	2,809	70	454	11	723	18
24 Parras	14,762	11,869	80	1,818	12	1,075	7
25 Piedras Negras	52,859	41,040	78	7,686	15	4,133	8
26 Progreso	1,353	967	71	181	13	205	15
27 Ramos Arizpe	28,333	20,293	72	6,045	21	1,995	7
28 Sabinas	20,855	17,071	82	2,564	12	1,220	6
29 Sacramento	807	639	79	83	10	85	11
30 Saltillo	223,936	187,764	84	29,552	13	6,620	3
31 San Buenaventura	7,473	6,224	83	662	9	587	8
32 San Juan de Sabinas	13,862	11,926	86	1294	9	642	5
33 San Pedro	30,053	25,313	84	3,675	12	1,065	4
34 Sierra Mojada	2,201	1,627	74	228	10	346	16
35 Torreón	224,195	172,680	77	45,119	20	6,396	3
36 Viesca	6,272	5,269	84	675	11	328	5
37 Villa Unión	2,535	1,788	71	322	13	425	17
38 Zaragoza	5,022	3,608	72	742	15	672	13
Totales	900,299	727,458	80.80%	131,042	14.55%	41,799	4.64%

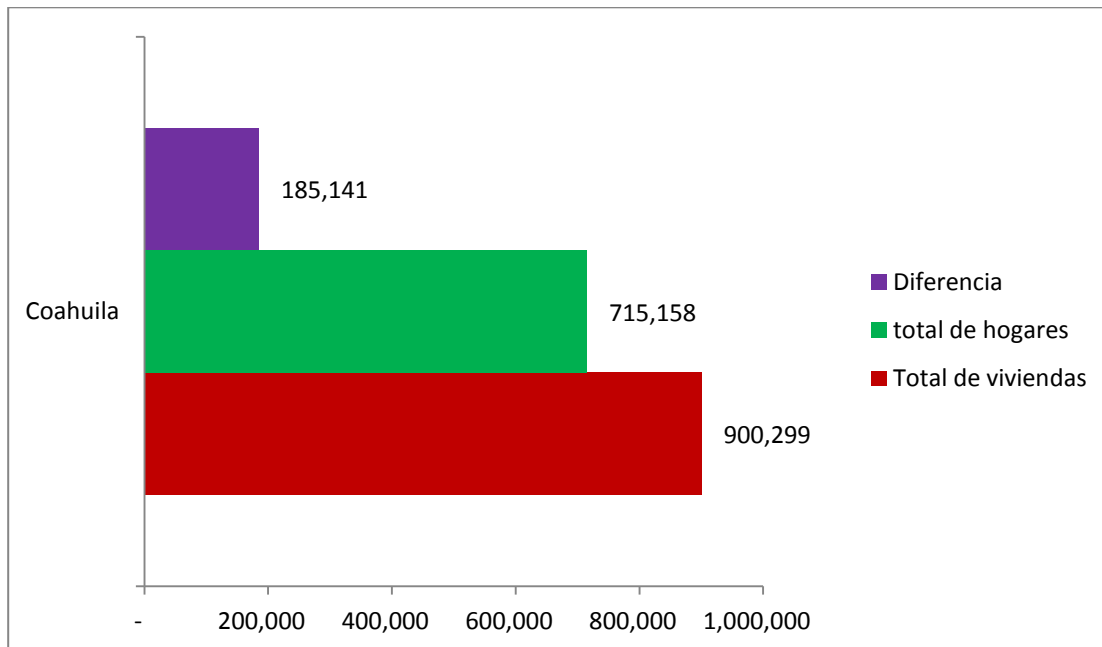
Fuente: Censo de población y vivienda (INEGI,2010)

Hogares en Coahuila

En Coahuila, en el año 2010 se contaba con 715,158 hogares, en relación al total del inventario habitacional que asciende a 900,299 viviendas. De tal forma que existen 185,141 viviendas más, que el número total de hogares en el estado (figura 5).

Lo anterior, representa una causa de la problemática de vivienda deshabitada en el estado.

Figura 5. Total de viviendas y hogares.



Fuente: Censo de población y vivienda (INEGI,2010)

Rezago y necesidades de vivienda

La Comisión Nacional de Vivienda define lo siguiente:

Por **rezago habitacional** se entiende el número de viviendas que por sus características de ocupación (hacinamiento), y por los componentes y materiales utilizados en la edificación (deterioro), no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes.

Existen dos tipos de rezago habitacional, el de atención de vivienda nueva (cuantitativo) y el de ampliaciones y mejoramientos (cualitativo).

Aspecto cuantitativo: Es aquel que refleja la ausencia o falta de la vivienda en términos reales. Este concepto se obtiene al calcular los hogares sin vivienda (comúnmente llamado “Déficit”), por las viviendas ya existentes en el inventario, las cuales ya es necesario sustituir debido a la mala calidad de los materiales o bien, porque han llegado al término de su vida útil.

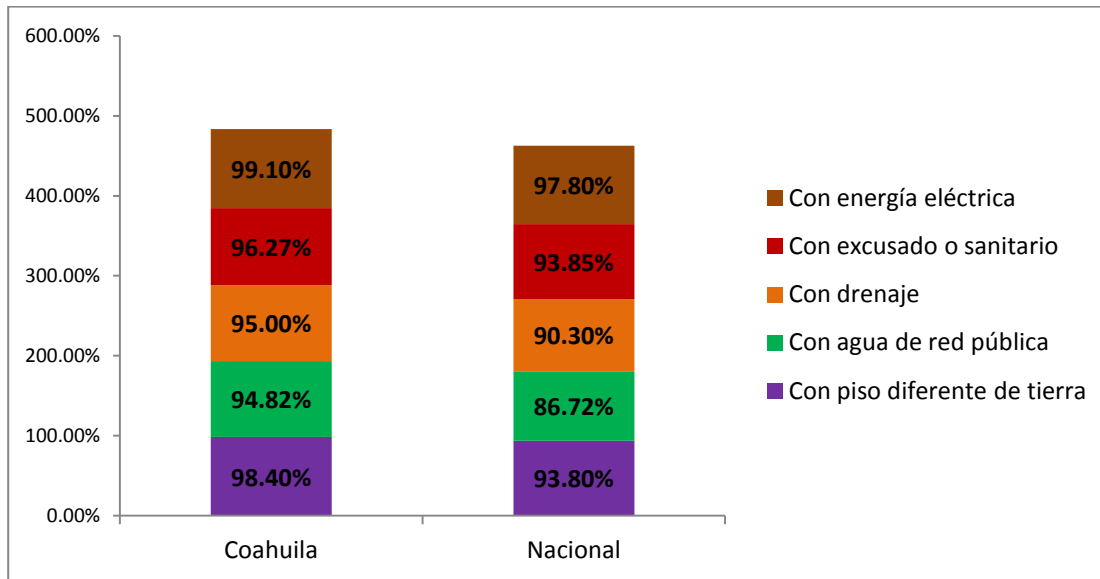
Aspecto cualitativo: Se refiere al número de viviendas que ya existen en el inventario habitacional, que por las características de su ocupación y de la calidad de los materiales utilizados en la edificación, no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Para subsanar estas deficiencias, es necesario llevar a cabo ampliaciones o mejoramientos a dichas viviendas.

Cabe mencionar que este concepto no implica la construcción de nuevas viviendas, tan sólo, el hacer adecuadas las ya existentes, e impedir que su deterioro las convierta en viviendas inadecuadas y pasen entonces, a formar parte del rezago cuantitativo.

Calidad de la vivienda en Coahuila

En Coahuila, la cobertura de los servicios básicos presenta promedios superiores a los reflejados en el contexto nacional (figura 6).

Figura 6. Cobertura de servicios básicos.



Fuente: Censo de población y vivienda (INEGI,2010)

Además, por lo que respecta a las viviendas edificadas con materiales durables, es decir, tabiques, ladrillos, block, piedra, cantera, concreto o cemento en paredes, la entidad presenta 85.24%, por lo que respecta a materiales durables en techos, la cobertura es 77.73%.

Otro aspecto relacionado con la calidad de la vivienda es el relacionado con el tipo de piso, en Coahuila se han realizado esfuerzos importantes para la introducción de piso diferente a tierra en las viviendas, de tal forma que actualmente en el estado tan solo 1.6% de las mismas cuentan con piso de tierra, porcentaje inferior al presentado en el contexto nacional que asciende a un 6.2%

Como observamos, las variables que impactan en la calidad de la vivienda presentan porcentajes altos; sin embargo, es necesario emprender acciones para lograr una cobertura total en términos de calidad de la vivienda.

Rezago y necesidades de vivienda

De acuerdo a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se cuenta con una necesidad de vivienda acumulada de 187,709 acciones de vivienda, de las cuales 112,878 corresponden a necesidades nuevas (aspecto cuantitativo) y 74,831 acciones al mejoramiento de vivienda (aspecto Cualitativo).

Cuadro 2. Rezago habitacional.

Vivienda	2010		2011		2012		Acumulado	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
nueva	14,840	1,258	14,835	1,253	14,830	1,253	104,001	8,877
Mejoramiento	9,623	1,195	9,600	1,199	9,473	1,191	66,591	8,240
					Total		187,709	
					Acumulado		acciones	

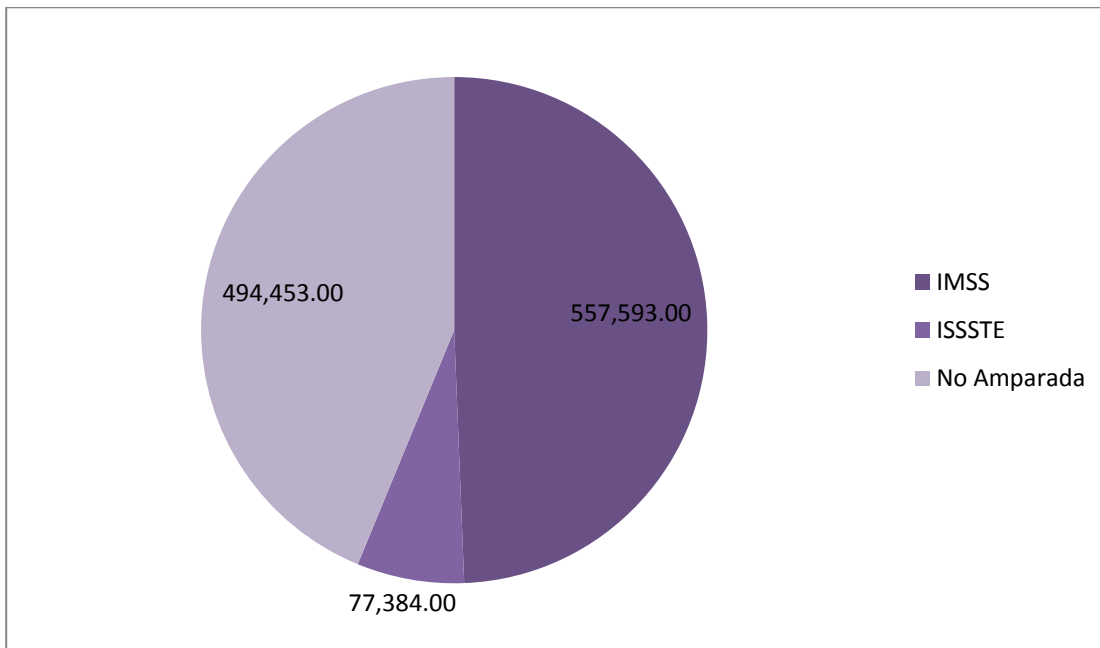
Fuente: CONAVI

Sin embargo, del total del rezago acumulado, el sector poblacional que requiere de atención prioritaria dada su condición de desventaja, es aquel que no cuenta con acceso a algún fondo de vivienda y que además sus ingresos son de 1 a 5 salarios mínimos.

Actualmente, se calcula una población desamparada* de 494,453 personas, es decir un 44% de la PEA, y de esta la que tiene ingresos de 1 a 5 salarios mínimos, según datos del INEGI, asciende a 77%, de tal forma que la población que requiere de atención es de 380,729 personas, lo que representa 34% de la PEA (figura 7).

* La población desamparada se calcula restando a la población económicamente activa (PEA), el número de trabajadores registrados como cotizantes tanto del IMSS como del ISSSTE.

Figura 7. Población sin acceso a un fondo de vivienda.



Fuente: Censo de población y vivienda (INEGI,2010)

Asentamientos humanos irregulares

Los asentamientos humanos irregulares son un obstáculo para dotar de vivienda digna y decorosa, debido a la imposibilidad de introducir los servicios básicos.

Para el caso de Coahuila, han sido identificadas 959 colonias irregulares, de las cuales 573 se encuentran en el área urbana y se encuentran en proceso de escrituración, 235 colonias más están en proceso de regularización, y 151 que se encuentran en comunidades rústicas están en proceso de escrituración. De tal forma que el abatimiento de la irregularidad de los asentamientos humanos es vital para garantizar el derecho de acceso a vivienda digna y decorosa con certeza legal sobre la tenencia y propiedad.

Dado este diagnóstico, en el presente Programa Especial de Vivienda, se han diseñado estrategias y líneas de acción que contribuyen al abatimiento del rezago habitacional y a brindar certeza legal sobre el patrimonio en las cuales se contempla la participación de actores, tanto públicos como privados así como de la sociedad civil.

III. Objetivo del programa

Lograr que todos los coahuilenses cuenten con al menos una vivienda digna y adecuada, con espacios públicos que propicien un entorno que contribuya al buen vivir.

IV. Estrategias

- I. Impulsar la generación de diversos esquemas de financiamiento y subsidios para la adquisición de vivienda nueva o usada e impulsar el desarrollo habitacional sustentable.
- II. Gestionar el otorgamiento de subsidios y financiamiento para el mejoramiento y ampliación de la vivienda.
- III. Instrumentar programas orientados a combatir los asentamientos humanos irregulares y promover la legal tenencia de la tierra.
- IV. Gestionar los mecanismos para la colaboración entre los diferentes actores tanto públicos como privados, para el análisis y la puesta en marcha de acciones conjuntas en materia de vivienda.
- V. Fomentar un cambio cultural orientado a la conservación de la vivienda y de su entorno, mediante la participación ciudadana en materia de vivienda.
- VI. Promover la investigación y generación de información estadística habitacional.

V. Líneas de acción

Estrategia I.

Impulsar la generación de diversos esquemas de financiamiento y subsidios para la adquisición de vivienda nueva o usada e impulsar el desarrollo habitacional sustentable.

Líneas de acción:

- Promover mecanismos de financiamiento y subsidios dirigidos a la población que no cuenta con acceso a ningún fondo de vivienda.
- Formalizar convenios de colaboración con los organismos nacionales de vivienda para incrementar la cobertura de atención.
- Promover el ahorro previo de la población de menores ingresos para acceder a los programas de vivienda nueva sustentable o usada.
- Promover la oferta de vivienda usada mediante el otorgamiento de subsidios en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

- Impulsar un programa de vivienda en coordinación con los municipios, a fin de otorgar acceso a una vivienda digna que permita elevar las condiciones laborales de los cuerpos policiacos, mediante subsidios, financiamiento y la búsqueda de aplicación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).
- Poner en marcha un programa destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de los trabajadores del gobierno del estado, mediante el otorgamiento de subsidios y financiamiento para la adquisición de vivienda nueva o usada.
- Identificar predios baldíos en las zonas céntricas de los municipios a fin de promover la construcción de vivienda nueva mediante el otorgamiento de financiamiento o subsidios.
- Gestionar ante las autoridades municipales y los desarrolladores de vivienda y urbanizadores, espacios públicos adecuados para el mejoramiento del entorno habitacional.
- Promover con las autoridades municipales estímulos fiscales para el desarrollo habitacional sustentable.

- Fomentar con las autoridades estatales y municipales la constitución de reserva territorial destinada al desarrollo habitacional sustentable.

Estrategia II.

Gestionar el otorgamiento de subsidios y financiamiento para el mejoramiento y ampliación de la vivienda.

Líneas de acción:

- Impulsar el mejoramiento de la vivienda mediante la concertación con el sector privado de mecanismos para el financiamiento y distribución de materiales para la construcción a costos preferenciales.
- Poner en marcha programas de subsidio orientados a satisfacer las necesidades de mejoramiento y ampliación de la vivienda de la población de menores recursos mediante la oferta de paquetes de materiales.
- Promover acciones de mejoramiento de la vivienda dirigida al sector poblacional de menores índices de bienestar social en cada una de las regiones del estado, mediante la gestión de recursos y subsidios.
- Impulsar un programa de empleo temporal para la prestación de servicios de construcción y/o remodelación de vivienda a bajo costo en el que participe el propio beneficiario.

- Impulsar la puesta en marcha de acciones conjuntas con las autoridades municipales para garantizar los espacios públicos adecuados para el desarrollo individual y colectivo.

Estrategia III.

Instrumentar programas orientados a combatir los asentamientos humanos irregulares y promover la legal tenencia de la tierra.

Líneas de acción:

- Instrumentar, en coordinación con las autoridades municipales, un programa de regularización de la tenencia de la tierra para brindar certeza jurídica a los coahuilenses en su patrimonio y abatir la presencia de asentamientos humanos irregulares.
- Promover ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) la regularización de predios de origen ejidal y posteriormente federales y gestionar el otorgamiento de estímulos fiscales de los derechos registrales.
- Impulsar ante el Registro Agrario Nacional, la regularización de predios de origen ejidal y la inscripción mediante estímulos fiscales de derechos registrales.
- Promover ante el Colegio de Notarios de Coahuila, la elaboración de escrituras a bajo costo.

- Poner en marcha un programa de detección de colonias irregulares mediante el análisis de la naturaleza jurídica de los inmuebles, en coordinación con los gobiernos municipales.
- Promover la colaboración de los tres órdenes de gobierno, a fin de intercambiar información para la formulación de estrategias para la regularización de la tierra.
- Impulsar una campaña de sensibilización ciudadana a fin de promover la regularización de la tenencia de la propiedad y cultura registral tanto de la tierra como de la vivienda.

Estrategia IV.

Gestionar los mecanismos para la colaboración entre los diferentes actores tanto públicos como privados, para el análisis y la puesta en marcha de acciones conjuntas en materia de vivienda.

Líneas de acción:

- Consolidar el Consejo Estatal Consultivo de Vivienda con la participación de los diferentes actores tanto públicos como privados y de las instituciones académicas del estado, para la participación en el diseño de soluciones a la problemática de vivienda.
- Impulsar convenios de colaboración con los organismos nacionales de vivienda (ONEVIS), para el diseño e implementación de la política pública de vivienda.
- Fomentar la relación con los organismos regionales de vivienda (OREVIS), a fin de colaborar para brindar soluciones a la problemática del desarrollo habitacional.
- Fortalecer la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, con el objeto de ampliar la cobertura de subsidios y financiamiento para la realización de acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.

Estrategia V.

Fomentar un cambio cultural orientado a la conservación de la vivienda y de su entorno, mediante la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Diseñar en coordinación con la sociedad civil organizada un programa de rescate de viviendas y mejoramiento de fachadas para la regeneración del entorno mediante la autoconstrucción.
- Impulsar un programa de capacitación para la autoconstrucción en coordinación con los colegios de arquitectos e ingenieros civiles, así como con instituciones académicas.
- Promover en coordinación con la sociedad civil organizada una campaña de sensibilización del mejoramiento del entorno en las colonias que presentan problemas de imagen urbana y espacios públicos.

Estrategia VI.

Promover la investigación y generación de información estadística habitacional.

Líneas de acción:

1. Promover la construcción de programas municipales y estatales en materia de desarrollo urbano en los cuales se contemple el desarrollo habitacional sostenible.
2. Impulsar las relaciones con instituciones de investigación en materia de vivienda, en el contexto nacional e internacional a fin de intercambiar información y experiencias para el diseño de programas de vivienda.
3. Realizar un estudio prospectivo para la generación de escenarios del desarrollo de la vivienda al año 2030, mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de variables y roles de juego de los actores involucrados en el sector.

VI. Seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación, son instrumentos necesarios para verificar el cumplimiento de los programas y asegurar el logro de los objetivos y contribuyen a la toma de decisiones.

Este mecanismo será utilizado para determinar si la calidad de vida de los coahuilenses ha mejorado a través de las acciones emprendidas y para medir el impacto de estas acciones para el abatimiento del rezago habitacional en el estado.

La evaluación permanente permitirá valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados obtenidos en este programa, así como el funcionamiento de los procesos utilizados y que finalmente orientará el funcionamiento de las diferentes áreas. De tal forma el instrumento metodológico que se habrá de implementar servirá para cotejar lo obtenido en un lapso de tiempo, pero principalmente para establecer el grado de afinidad que tienen los resultados obtenidos con los objetivos y estrategias que persigue el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017.

De esta forma, para medir el alcance del programa, se propone evaluar el mismo, mediante los siguientes indicadores.

1. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica.
2. Porcentaje de viviendas con agua potable.
3. Porcentaje de viviendas con drenaje
4. Porcentaje de viviendas con piso de tierra.
5. Porcentaje de población en viviendas con materiales de calidad y espacios.
6. Rezago habitacional
 - Vivienda nueva (Cuantitativo)
 - Mejoramientos o ampliación (Cualitativo)

La medición para llevar a cabo cada cinco años con información del INEGI. Deberá de llevarse a cabo un comparativo entre la información reflejada en el último censo o conteo de población y vivienda según corresponda y el inmediato anterior, a fin de determinar si se presentó una disminución o incremento del indicador que se trate en ese periodo de tiempo. Para el caso de la medición del rezago habitacional se llevará a cabo con información de la CONAVI.

Glosario

Acción de vivienda

Es toda actividad material que se ejecuta sobre una vivienda y que tiene por objeto desde la mejora más elemental hasta su completa edificación.

Acción de urbanización

Es aquella actividad material que se ejecuta en un predio y que tiene por objeto la transformación del suelo rural a urbano, así como las fusiones, subdivisiones y fraccionamientos de áreas y la introducción o mejoramiento de las redes de infraestructura.

Área Verde

Superficie de terreno de uso público dentro del área urbana o en su periferia, provista de vegetación, jardines, arboledas y edificaciones menores complementarias.

Autoconstrucción de vivienda

El proceso de construcción o edificación de la vivienda realizada directamente por sus propios usuarios, en forma individual, familiar o colectiva.

Desarrollo habitacional

Es el grupo de viviendas proyectado en forma integral, con la dotación de infraestructura y servicios urbanos.

Hacinamiento

Cercanía humana excesiva que se da por sobre ocupación de un espacio. Cantidad de personas que habitan una vivienda por encima de la capacidad de ésta.

Hogar

Unidad formada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común para la alimentación.

Vivienda

Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento censal se utiliza para vivir.

Vivienda alquilada

Vivienda particular habitada cuyos residentes la ocupan a cambio de un pago convenido.

Vivienda colectiva

Vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros, y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales.

Vivienda digna y decorosa

Es aquella que cumple con las disposiciones jurídicas en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, y que cuenta con los servicios básicos y brinda a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, además que contempla criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Vivienda de uso temporal

Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada pero que está destinada para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses y no tiene residentes habituales, ni se ocupa como local con actividad económica.

Vivienda deshabitada

Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que no tiene residentes habituales, no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.

Vivienda habitada

Vivienda que se usa para la habitación de personas.

Vivienda particular habitada

Es aquella vivienda que tiene residentes habituales que forman hogares.

Vivienda particular

Es la que está totalmente construida y disponible para ser habitada.

Vivienda propia

Vivienda particular en donde reside el dueño legal o de hecho.

Subsidios

Son asignaciones de recursos que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Fuente: CONAVI



www.coahuila.gob.mx

Año 2012